

*CUERPOS EXCEPTUADOS
LA TRASGRESIÓN DE LO BINARIO Y EL DEVENIR DE NUEVAS
PRÁCTICAS*

*EXCEPTED BODIES
THE TRANSGRESSION OF THE BINARY AND THE FLUX OF NEW
PRACTICES*

Sara Perrig*
Pablo Gudiño**

RESUMEN

En referencia a lo que Giorgio Agamben define en su teoría como *excepción*, podemos decir que el *sujeto del feminismo* en el que Teresa de Lauretis pone su acento, es aquello que posibilita tanto la continuidad como suspensión de las categorías binarias del género. Es en la medida en que lo(s) sujeto(s) lésbicos son interpretados como posibilidad de reafirmación a la vez que de distorsión de las sexualidades binarias, que se da el paso y apertura al devenir de nuevas modalidades y prácticas sexuales entre las mujeres.

PALABRAS CLAVES: GÉNERO * DISCURSO * SEXUALIDAD * TEORÍA FEMINISTA * FILOSOFÍA

ABSTRACT

Referring to what Giorgio Agamben defines in his theory as *exception*, we can say that the *subject of feminism* in which Teresa de Lauretis places her accent, is all that allows both the continuity and the suspension of the binary categories of gender. It is in accordance to the interpretation of the lesbic/s subjetc/s as a possibility of both reaffirmation and distortion of binary sexualities, that the opening and the step into new moods and sexual practises among women are done.

KEYWORDS: GENDER * SPEECH * SEXUALITY * FEMINIST THEORY * PHILOSOPHY

* Instituto de Desarrollo Económico y Social-
Universidad Nacional de General Sarmiento/
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas (UNGS-IDES/CONICET).
saraperrig@hotmail.com

** Instituto de Desarrollo Económico y Social-
Universidad Nacional de General Sarmiento/
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas (UNGS-IDES/CONICET).
pablo_bessone7@hotmail.com

Las nociones de género, en tanto diferencias sexuales, han estado sujetadas a los parámetros y limitaciones discursivas implementadas por los arbitrios de un pensamiento o concepción heterosexual. Con su impronta sobre lo sexual y la materialidad del cuerpo, la diferencia entre las mujeres sólo ha sido remitida al contraste entre la mujer y el patrón de masculinidad quedando confiscada ésta a los encuadres de un régimen normativo de sexualidad binaria.

Las limitaciones a las que, en efecto, se encuentran sometidas la(s) diferencia(s) sexual(es) entre las mujeres, corresponden al constreñimiento de las modalidades y pensamientos crítico-políticos del feminismo a la esfera conceptual de una oposición única y universal entre los sexos, esto es, a la dicotomía *hombre-mujer* que torna imposible una lectura heurística sobre las diferencias entre las mujeres mismas.

El género es aquello que delimita, que rotula y confisca a los cuerpos mediante el accionar de sus efectos discursivos hacia una materialidad y representación heterosexual, pues lo abyecto, en tanto aquello que sobrepasa y excede a tal delimitación, constituye toda posibilidad de quebrantamiento, fisura y dislocación.

En este camino, Teresa de Lauretis nos promueve mediante su propuesta política hacia la búsqueda de un “sujeto del feminismo” emancipado del constreñimiento de las relaciones heterosexuales de sexo-género. Para Lauretis, la posibilidad de que “las” sujetos feministas, en la promulgación de sus alternativas políticas, persistan restringidas a demarcaciones binarias y heterosexuales es la contradicción sobre la que reposan las instancias mismas de sus reformulaciones radicales.

Toda posibilidad de una construcción diferencial y excepcional de las mujeres circunda sobre los límites y márgenes delimitativos que llevan a la constitución de una normatividad heterosexual. Lo lésbico, lo anormal, lo ilocalizable, se encuentran, allí, en una frontera de indecibilidad que hace que el “sujeto del feminismo”, tal como Lauretis lo interpreta en su propuesta política, se encuentre tanto en el

interior como en el exterior de las relaciones binarias de género.

En alusión a lo que Giorgio Agamben define en su teoría como excepción, podemos decir que el “sujeto del feminismo” en el que Lauretis pone su acento, es aquello que posibilita tanto la continuidad como suspensión de las categorías binarias del género. El “sujeto del feminismo” de Lauretis, así como la “excepción” en Agamben, permanecen ambos incluidos en el orden de lo heterosexual a los efectos de no pertenecer ni formar parte de sus estructuras. Esta paradoja de la exclusión-inclusiva, supone que aquellos referentes residuales sobre los cuales recae el peso de la estigmatización son el elemento necesario a partir de lo cual se construye la estructura discursiva del orden heterosexual. Lo excepcional, en este sentido, es interpretado como posibilidad de reafirmación de las sexualidades binarias como así también distorsiones de la misma, dando paso y apertura al devenir de una lectura diferencial y a nuevas modalidades de sexualidad entre las mujeres.

CONVIVENCIA DISLOCADA

En el marco del desarrollo de su propuesta política, Teresa de Lauretis intenta demostrar que el devenir y acontecer de un sujeto político del feminismo instaura la oportunidad fehaciente de desdibujamiento y dislocación de un orden jerárquico heterosexual, al cual quedan prescriptas y delimitadas toda posibilidad de lectura diferencial entre las mujeres.

La inscripción a un régimen de ordenamiento heterosexual por el que transitan los sujetos en sus instancias de inserción socio-cultural —atravesadas estas por una variedad de dispositivos socios y prácticos discursivos— determinan una estrategia de intervención política de normalización ejecutada sobre el emerger e irrupción de una tipología de cuerpos anormales, inconcebibles y extraños. La noción de género —en tanto diferencia sexual *hombre-mujer* y por sobre la cuál derivan una diseminación de rotulados y estereotipos identitarios que hacen a la construcción del “*ser mujer*”, entre ellos el maternalismo y la feminidad— constituyen para

Lauretis una barrera de contención que sujeta y torna imposible el porvenir de una radicalización política del pensamiento feminista. La diferencia sexual *hombre-mujer*, es para Lauretis aquella condición que tiende a delimitar al pensamiento crítico y radical del feminismo hacia un sistema de oposiciones binarias y universal de los sexos, lo que torna inverosímil el desencadenar y devenir de una articulación de diferencias entre las mujeres y el patrón *mujer* generado a partir de la imposición de un orden heterosexual.

El sistema sexo-género es interpretado como un constructo socio-discursivo que asigna significados concretos a los sujetos en sus relaciones sociales, donde la representación y el representarse de los individuos, bajo el rótulo de lo masculino o femenino, implican una introyección de estos significados¹. Para Lauretis, el emerger de un sujeto del feminismo

como exceso y su articulación con una heterogeneidad diseminada que torne oportuna una lectura de las diferencias entre las mujeres, sólo deriva en posibilidad potencial a raíz de una deconstrucción² y resquebrajamiento del sistema sexo-género.

1 El sistema de sexo-género, concepto esbozado por Gayle Rubin en *Tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo (1975)*, refiere a la diseminación de campos y esferas de la vida social —sistema de parentesco, sistema económico de producción— en el que la inferioridad y opresión por sobre el accionar de prácticas y modalidades alternas de sexualidad son el producto del devenir de relaciones sociales que las estructuran, constituyen y organizan. Para Gayle Rubin, el sistema de sexo-género incluye mucho más que relaciones de procreación y reproducción biológica, en tanto implica también la imposición de relaciones sociales y culturales de sexualidad. Nunca encontramos al cuerpo separado de las significaciones que le impone la mediación cultural. Para Rubin, la sexualidad humana no puede ser comprendida solamente en términos puramente biológicos, pues ello no determina ni sus contenidos, ni sus formas institucionales, ni sus modalidades concretas de experimentarla.

En *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad (1989)* Gayle Rubin retoma su análisis a partir de una independencia y diferenciación entre sexo y género. Allí, la autora considera que la fusión cultural del género con la sexualidad ha dado paso a la idea de que una teoría de la sexualidad pueda derivarse directamente de una teoría del género. Suponer que el feminismo es la base y el sustento sobre el cual se asienta una teoría sobre la opresión sexual, hace a la imposibilidad de distinción entre género y deseo erótico. Para Rubin, el género, en tanto

construcción cultural, afecta al funcionamiento de la sexualidad. Aunque el género y el sexo estén relacionados, no son la misma cosa, pues, constituyen la base de dos áreas distintas de la práctica social (Rubin, 1989: 54).

En contraste a los supuestos afirmados en *Tráfico de mujeres*, Rubin considera que es esencial un análisis autónomo y separado entre género y sexualidad si el propósito es, al respecto, la posibilidad de reflejar sus existencias sociales distintas. La disociación entre género y sexualidad como instancias autónomas y distintas, se opone y cuestiona a la tradición del pensamiento feminista caracterizada por su tratamiento de la sexualidad como mera derivación del género. Las herramientas conceptuales feministas fueron elaboradas para detectar y analizar las jerarquías basadas en el género. El pensamiento feminista carece de ángulos de visión que puedan abarcar la organización social de la sexualidad. El motivo por el cual Rubin ejerce su cuestionamiento sobre la ideología feminista lesbiana, es por su análisis de la opresión en términos de género, es decir de la opresión social de la mujer. Para la autora, las lesbianas no son solamente oprimidas en tanto mujeres, sino también en su calidad de homosexual y pervertida, es decir de mujer y lesbiana. Pues, para la autora, la crítica feminista a la jerarquía de géneros deberá ser incorporada a una teoría radical sobre el sexo, en tanto que la crítica de la opresión sexual deberá enriquecer al feminismo en sus reformulaciones, condición a partir de la cual es necesario promover una teoría política autónoma y específica sobre la sexualidad (Rubin, 1989: 56).

2 La deconstrucción no se vincula al devenir de un discurso sobre la verdad, sino que su rol se direcciona al vislumbramiento de lo impresentable y silenciado que compete a toda retórica discursiva. Navegar por sobre el interior de los textos y discursos a fin de llevarlos hacia sus fronteras y límites instituyentes, es redescubrir las grietas y fallas inherentes que hacen posible a la univocidad de sentido de tales enunciados. Pues la unidad es siempre una esfera escindida por la existencia espectral de referentes residuales, que aunque actúan como sostén de legibilidad de los discursos, en tanto excesos, aporías y significantes imposibles de ser delimitados, reflejan su agrietamiento e incompletitud.

Para Lauretis, lo que las analistas sociales del feminismo han identificado como sistema sexo-género es la representación de cada individuo en términos de una relación social particular, preexistente al individuo y basada en una oposición estructural, rígida, material y conceptual entre los sexos. Lo lésbico es lo no reconocido, aquello que excede y que en tanto cuerpo extraño, a-sexuado e i-localizable intenta ser forzado y re-inscripto al sistema sexo-género provocando, mediante y ante su forcejeo de normalización, el agrietamiento ya inherente de tal sistema.

Por sujeto del feminismo, Lauretis refiere a una concepción diferente al sujeto *mujer* determinado por las tecnologías de género³ propias al patrón heterosexual, el cual postula una

Los puntos de quiebre que en efecto provocan las instancias de sutura e intento de clausura de los discursos, son una muestra efectiva de la inestabilidad y amenaza constante a las que se encuentran expuestas los encuadres performativos. El resquebrajamiento de los discursos no es, en este sentido, considerado como una cuestión accidental, sino inherente a la estructura interna de sus enunciados. La posibilidad de conformación de los discursos, depende de la constitución performativa de referentes exteriores que, en tanto aditivos externos, denotan sus límites y márgenes, o lo que es lo mismo, sus debilidades y agrietamientos internos. Los exteriores necesarios, son a la vez parte de los mecanismos de producción y reproducción de estos discursos, esto es, elementos inherentes que a la vez se suponen como amenaza constante para su permanencia y estabilidad. La necesidad de hacer referencias a un exterior, denota el carácter incompleto y quebrantado de cualquier identidad, al mismo tiempo que demuestra el carácter normativo y los efectos de exclusión que toda constitución discursiva genera.

3 Por tecnologías de género que definen a la *mujer* podemos considerar: el maternalismo, la feminidad, la cultura de mujer y el ser femenino, entre otros. A propósito, no sólo debemos evidenciar la forma en que la representación y aceptación del género es construida por la imposición de una tecnología ya preexistente y dada, sino también cómo tal tecnología es absorbida e introyectada subjetivamente por cada individuo a los que tales dispositivos se dirigen.

esencia inherente al total de las mujeres⁴. En su deconstrucción del *ser mujer*, Lauretis postula al sujeto del feminismo como aquello no definido, aleatorio, incierto que habita en el seno del orden heterosexual pero que, a su vez, irrumpe mediante su presencia tal ordenamiento. Sujeto del feminismo es aquel que permanece en el umbral y límite de la estructura heterosexual, que no es confiscado ni al exterior ni al interior del orden del género, que es huésped del sistema heterosexual pero que al respecto se halla huérfano de representación:

Que las mujeres continuemos convirtiéndonos en Mujer, que continuemos atadas al género, y que persistamos en esa relación imaginaria aun sabiendo, como feministas, que *no somos eso*, sino sujetos históricos gobernados por relaciones sociales reales, que incluyen principalmente el género, tal es la contradicción sobre la que debe formarse la teoría feminista, y su propia condición de posibilidad (de Lauretis, 1992: 213).

De esta forma, Lauretis sostiene que la posibilidad de potenciamiento político del feminismo, se halla en esa contradicción paradójica. El sujeto del feminismo es aquel que permanece dentro y fuera del *ser mujer* impuesto por el género. Por consiguiente, el feminismo no puede proyectarse como un discurso y una realidad que se encuentre en su totalidad por fuera del sistema sexo-género, sino como aquello que

4 En *Omnes et singulatum: hacia una crítica de la razón política* (1990), Michel Foucault hace referencias al devenir de una tecnología pastoral, es decir, a la imposición de un poder individualizador, un sistema de saber complejo que estructura al accionar social de los hombres. La política, en tanto relación aritmética y policíaca, vigila a los hombres en cuanto seres activos, vivos y productivos. La vida es el objeto de la policía, es el espacio en el cual se introyectan, circulan y proliferan una diseminación de dispositivos tecnológicos. En este ensayo, Foucault analiza las relaciones entre verdad, poder e individuo y el posicionamiento de los hombre en cuanto sujetos y objetos de dichas relaciones de poder y juegos de verdad.

desde el interior mismo de tal sistema de restricción provoca su propia desgarradura.

Complicidad y no adherencia total, el sujeto del feminismo —planteado como propósito político que marca el porvenir de una deconstrucción— debe encontrarse en lo más interior de la geografía heterosexual, a fin de remarcar sus propios huecos, huellas y puntos de de-sutura (de Lauretis 1990: 214). Es decir, la posibilidad de indicar mediante tal operatoria de radicalización política, la presencia espectral⁵ de sujetos abyectos (sujetos lésbicos) como contaminantes de tal sistema. Pues, negar el género es a su vez el no reconocimiento de la proliferación de relaciones y prácticas sociales que, en tanto sistema, contribuyen en la determinación de sujetos sexuados tornando, así, la opresión de las mujeres a un encuadre único de definiciones. Aún así, podemos decir que, ubicarnos mediante una postura estratégica en el seno e interior del sistema sexo-género, nos posibilita conducirnos hacia sus propios márgenes instituyentes, remarcando de tal manera una lectura diferencial entre las mujeres mismas.

El sujeto político del feminismo puede definirse, a tal efecto, como un punto de resistencia en el interior del discurso hegemónico sexo-género. Es sólo resistiendo a la arbitrariedad del género sexual que las mujeres pueden llegar a promoverse como sujeto radicalmente “otro” y de-sexuado. Es a tal fin, que una propuesta radical y postestructuralista como la de Lauretis, invoca un llamado e invención de la mujer como sujeto difuso, descentrado y no determinado. Ese otro lugar, esa diferencia y heterogeneidad en el interior del sistema heterosexual que intenta vislumbrar Lauretis por medio de su propuesta, hace alusión al devenir de una diferencia que irrumpe en la integridad de un sistema sexo-género caracterizado por completitud y desvinculado de toda posible perversión y a-normalidad. Ese otro del discurso ya se encuentra ahí presente, es un punto ciego, silenciado, marginal, que denota la integridad ya diferida y barrada de tal homogeneidad estructural:

Lo entiendo como espacios en los márgenes de los discursos hegemónicos, espacios sociales forjados en los intersticios de las instituciones y en los resquicios y grietas de los aparatos de saber-poder. Y es allí que se pueden situar los términos de una construcción diferente del género, términos que tienen efecto y toman fuerza en el nivel de la subjetividad y la auto-representación: en las prácticas micro-políticas de la vida diaria y las resistencias que día a día ofrecen tanto agencia como fuentes de poder o inversiones que confieren poder; y en las producciones culturales de las mujeres, feministas, que inscriben ese movimiento dentro y fuera de la ideología, ese cruzar hacia atrás y hacia delante las fronteras y los límites de la(s) diferencia(s) sexual(es) (de Lauretis, 1992: 230).

Por delante y detrás de las fronteras de la diferencia sexual, Lauretis no refiere a un espacio ubicado en el más allá y trascendente a tal diferencia, a un fuera de discurso, un fuera de representación, sino a un diferir inherente al discurso, es decir, al espacio no-representado pero ya implícito y presente en el orden mismo. Espacio ciego, oculto, excluido, no visible en el encuadre, pero que se puede inferir a partir de lo que el encuadre hace visible.

Por corolario, habitar ambos espacios, en la esfera de la diferencia sexual y en el lugar de aquello que lo excede es, para Lauretis, la condición política misma del feminismo. El sujeto del feminismo es ese generado allí, en el habitar mismo dentro de un orden heterosexual y en ese no-lugar encontrado en sus instancias mismas de hospitalidad:

Ahora bien, el movimiento hacia el interior y hacia el exterior del género como representación ideológica que, según propongo, caracteriza al sujeto del feminismo, es un movimiento de vaivén entre la representación del género y lo que esa representación deja fuera, o de manera más precisa, lo que hace irrepresentable. Es un movimiento entre el espacio discursivo (representado) de las posiciones

5 Por espectral debe entenderse a aquello que se hace presente mediante su ausencia misma.

ofrecidas por los discursos hegemónicos y el fuera de espacio, el otro lugar de esos discursos [...] Estos dos tipos de espacios no se oponen el uno al otro, ni se unen en una cadena de significación, sino que coexisten en forma simultánea y en contradicción (de Lauretis, 1992: 231).

En sí, para Lauretis la estrategia política que permitiría la posibilidad de deconstruir esos principios que postulan una definición ontológica y sustancial del *ser mujer*, es aquella que optaría por el desplazamiento y navegación por sobre el interior de las estructuras del sistema sexo-género a fin de quebrantarlo. En tal sentido, por sujeto del feminismo refiere a un sujeto que no corresponde a los patrones identitarios del *ser mujer*, sino a aquello que lo trasciende, que le excede, que le resta y que al respecto posibilita establecer una lectura acerca de la proliferación de diferencias concretas entre las mujeres mismas.

NI DENTRO, NI FUERA... EXCEPCIÓN

En su tratado acerca de la excepción, Agamben refiere a ese punto de intersección paradójico que torna posible la confluencia entre el modelo jurídico-institucional y la metodología bio-política del poder. En relación con este empalme y punto de encrucijada, Agamben delibera en cuanto a la existencia de disonancias en la configuración de toda identidad y orden normativo.

Por estado de excepción, Agamben considera a aquel en el que la nuda vida —vida natural y a-normal— es excluida a la vez que confinada en el seno de las estructuras mismas del orden de lo normativo. Pues, la nuda vida, en tanto patología, constituye el soporte y sustento sobre el que reposa y se afirma toda ontología político-discursiva, es la condición de posibilidad de todo ordenamiento político, al mismo tiempo que su amenaza de alteridad y dislocación. La excepción, por tal motivo, habita el umbral de indecibilidad entre aquello que se encuentra dentro y fuera del orden de lo normal. Un umbral en el que dentro y fuera no se excluyen, sino que se reproducen e indeterminan:

La excepción es una especie de la exclusión. Es un caso individual que es excluido de la norma general. Pero lo que caracteriza a la excepción es que lo excluido no queda por ello absolutamente privado de conexión con la norma; por el contrario, se mantiene en relación con ella en la forma de la suspensión. La norma se aplica a la excepción desaplicándose, retirándose de ella. El estado de excepción no es, pues, el caos que precede al orden, sino la situación que resulta de la suspensión de éste. En este sentido la excepción es, verdaderamente, según su etimología, sacada fuera y no completamente excluida (Agamben, 2000: 30).

La excepción —denigración, otredad— es considerada por no quedar desvinculada de la relación con el orden de lo normal. La excepción adquiere la característica de no poder llegar a ser definida, ni determinada, sino que introduce entre los espacios del dentro y fuera un paradójico umbral de indiferencia en el que lo normal y patológico devienen indecibles, en tanto, lo excepcional determina la continuidad o suspensión de la ontología misma.

Lo normal no tiene oportunidad de existencia y reafirmación, más que en la posibilidad de integrar dentro de sí a la excepción mediante una relación de exclusión-inclusiva. El discurso del orden y la normalidad se nutre y alimenta de la excepción, sin ella no tiene sentido, es intraducible, no adquiere consistencia. En este sentido, podemos decir que, los postulados de normatividad no adquieren por sí mismos ningún sentido de existencia. El accionar tendiente a renovar y reproducir de modo constante este umbral de indecibilidad entre lo externo e interno, lo normal y patológico, la exclusión y la inclusión, es la condición de establecimiento y continuidad de la normatividad discursiva.

Para Agamben, la excepción permanece incluida en la esfera de lo normal a los efectos de no formar parte de tal estructura, de su no tener lugar. En tal sentido, es que Agamben vincula y establece analogías entre su teoría de la excepción y la lógica de exclusión-inclusiva correspondiente a la teoría de los juegos desarrollada por Alain Badiou.

En el marco de la teoría de los juegos, Badiou establece diferencias entre pertenencia e inclusión. Para el mismo, hay inclusión cuando un término es parte de un conjunto, es decir, cuando forma parte del mismo pero, por otro lado, un elemento puede llegar a pertenecer a un conjunto sin estar incluido, ni tener lugar⁶.

El concepto que establece Badiou acerca del acontecimiento mantiene correspondencias a la categoría de excepción desarrollada por Agamben. El mismo, define la noción de acontecimiento como el elemento de una situación cuya pertenencia, a esta, es desde el punto de vista de la situación algo indecible (Agamben, 2000: 39). De tal forma, la dualidad que Badiou establece entre acontecimiento y situación mantiene analogías a la dualidad entre excepción y orden de lo normal redefinida por Agamben, en tanto que la paradoja de la exclusión-inclusiva pertenece al desarrollo teórico de ambos. En tal sentido, la excepción asume la característica de una forma de pertenencia sin inclusión. En palabras de Agamben: “La excepción es lo que no puede ser incluido en el todo al que pertenece y que no puede pertenecer al conjunto en el que está ya siempre incluida” (Agamben, 2000: 39).

Para Agamben, no hay normatividad sin el ejercicio de una violencia instituyente tendiente a localizar lo ilocalizable. La excepción, entendida como aquello presuntamente accidental, permanece hospitalizada en el exterior e interior de todo ordenamiento sistemático. Por ende, decidir sobre lo a-normal, nos posiciona en medio de ese discernimiento entre lo externo-interno de todo orden normativo, es decir, en la imposibilidad de decisión por sobre aquello que irreductiblemente permanece indecible.

La excepción es ese afuera que fija y determina las condiciones inherentes de un adentro, pues su permanencia en ese umbral de indiferencia paradójico implica la imposibilidad de la excepción misma de ser localizada en ninguna de las esferas discursivas de lo absolutamente externo o interno. Lo que caracteriza a la

excepción es que las figuras residuales y excluidas no se encuentran desligadas de enlace con los parámetros discursivos de lo normal, sino que subsisten en correlación con ello mediante su agrietamiento y suspensión.

El discurso ontológico alusivo a lo correcto y normal genera en sí mismo sus propias fisuras. La excepción no es, por consiguiente, ni confinada, ni aniquilada por el ejercicio e imposición de la norma, sino el soporte inherente que hace a la continuidad y unidad discursiva de la misma.

Especificada por su resistencia a ser definida de modo arbitrario y en tanto referente paradójico, la excepción tiende a desplazarse en un umbral o zona de indecibilidad. Toda instancia de decisión, se ve al respecto imposibilitada de confinar a la excepción en tanto exceso. La excepción es, en este sentido, aquello ilocalizable y quimérico que se resiste a ser apresado a la estabilidad o al caos, por lo que establece, entre ellos, un umbral a partir de lo cual lo patológico y lo normal emergen hacia una compleja relación asignativa que torna posible declarar la validez o suspensión de toda estructura.

Las estructuras y sistemas referentes a la normalidad, no tienen posibilidad de existencia por sí mismas, sino mediante la presencia de lo “otro abyecto” que le excede. Lo normal sólo es pertinente de ser constituido a raíz de la integración dentro de sí de aquello mismo que excluye y estigmatiza (la excepción). Pues, toda instancia de decisión y etiquetado, reproduce en cada oportunidad ese umbral de indeterminación entre lo endógeno y exógeno. La imposibilidad de decidir y ejercer determinaciones sobre la excepción, nos conduce siempre hacia el devenir de una aporía que se resiste a ser delimitada. En este sentido, podemos decir que la excepción es la huella inherente a todo orden, el referente de sentido que le otorga posibilidad de vigencia e inteligibilidad. La excepción, es ese algo, ese resto interior al que siempre está referida la norma a fines de adquirir sentido y operatividad. En fin, es a esa imposibilidad misma de definir y a ese no tener lugar a la que siempre están expuestas y atentas las fuerzas imperativas del orden (Agamben, 2002: 100).

6 Para un desarrollo más extendido referido a la “Teoría de los Juegos” ver: Badiou, 1999: 97-131.

EL POTENCIAL POLÍTICO DE LO A-NORMAL

Toda instancia de normalización, a fin de volver pertinente y adecuados los procesos de asignación derivados del sistema sexo-género, debe permanecer y caracterizarse como una estructura libre de fisuras. La proliferación de dispositivos tecnológicos derivados del sistema sexo-género, intentan establecer una borradora y desaparición de aquellas marcas y huellas provocadas por el devenir inherente de los cuerpos anormales y extraños que, desde el interior mismo del sistema, se presentan como desafío y posibilidad de dislocación. Allí, donde los imperativos de normalización se empeñan en corregir lo insólito y excepcional, se incrementan los huecos, las grietas y vestigios que el sistema mismo de sexo-género intenta disimular.

La irrupción de los cuerpos extraños y degenerados, en tanto marcas de una excepción, son el sostén mismo a partir del cual las ontologías discursivas referidas a la normalidad alcanzan su existencia y construyen su legitimidad. El cuerpo anormal, en tanto desconcierto y deformidad sexual que a partir de su devenir provoca irrupciones en el existencial de las reglas representa la excepción, esa indecibilidad que ante el emerger de su aparición es imposible de ser definida y ubicada. Porvenir y reaparecer de una irregularidad que ante su dislocar mismo ejerce dos funciones, una, la de constituirse en el sostén y argumento del sistema binario sexo-género; la otra, la de poner en jaque y situarse como interlocutora de los fundamentos de tal sistema, a fin de llegar a ser evidenciado este como ficción e incompletitud.

En su postulado postestructuralista, Teresa de Lauretis afirma que es inadecuado por parte de los movimientos feministas quedar acatados a principios que invoquen hacia una única esencia y modo universal del *ser mujer*. De este modo, el feminismo postestructuralista debe, en tanto estrategia política, promover hacia una deconstrucción de cierto esencialismo y univocidad, tendiendo a propiciar la posibilidad de establecer una lectura diferencial entre las mujeres mismas, es decir de darle lugar al devenir de un sujeto radical del feminismo.

El feminismo debe tener como propósito, cuestionar toda premisa y postulado que tienda a imponer un concepto y determinismo sustancial del *ser mujer* que, por corolario, silencie y oculte la proliferación de diferencias reales entre las mujeres. El ímpetu político del feminismo debe acarrear como función la desestructuración de todo aquello definido y considerado como ya preexistente y determinado. Para Lauretis, la posibilidad eficaz y pertinente de radicalización del feminismo, es posible a partir de su movimiento y desplazamiento dentro de la esfera misma del sistema sexo-género a propósito de transgredirlo. Binarismo heterosexual que tiende a confiscar a la mujer hacia una única definición universal y que paraliza toda circunstancia de diferenciación y alteridad.

En su propuesta, Lauretis postula la reaparición de un nuevo sujeto radical: el sujeto del feminismo; figura y sujeto que en analogía al postestructuralismo de Agamben permanece en el umbral de indecibilidad de la estructura sexo-género. El sujeto del feminismo, como aquello indefinido e ilegible en el seno de la esfera heterosexual, es la excepción, aquello anormal, extraño y paradójico, que si bien mediante su exclusión hace a la coherencia y uniformidad de tal sistema, permanece, mediante su ausencia, en lo más interior e inherente de tal estructura, obligando a dicho ordenamiento a su perpetua y constante tarea de reafirmación.

El sujeto del feminismo, en tanto excepción, ha de ser considerado como sujeto dual y excéntrico. Un sujeto que habita y permanece en el marco de la esfera de la normatividad, pero que desde lo más hondo de su anidar atraviesa los límites y fronteras de sus discursos. En sí, un sujeto que no puede ser inmune o externo al género, pero sí crítico, paródico, irónico, excedente, excéntrico.

Para Agamben, la particularidad que hace a toda instancia de construcción de normatividad consta en mantener una relación de reciprocidad con una exterioridad a la cual estigmatiza, pero que a su vez, permanece inherente al orden ontológico de su estructura. Lo que implica que las anomalías sólo pueden llegar a ser incluidas y restituidas al orden de lo normal a partir de su exclusión misma. Una

relación de exclusión-inclusiva que refleja, en efecto, la presencia de referentes abyectos que determinan la escisión y agrietamiento de tal ordenamiento.

Para Lauretis, es sólo a partir del feminismo como pensamiento radical que, la identidad lesbiana puede ser asumida, hacerse discurso y articularse en concepto político (de Lauretis, 2000: 79). Una tentativa que el pensamiento feminista no debe obviar, ni dejar de lado, si pretende arribar a un proyecto político que haga pertinente la posibilidad de observar la heterogeneidad de diferencias entre las mujeres. Lauretis, considera al imaginario materno como una instancia de acatamiento al potencial político del feminismo. No sólo porque el imaginario materno conduzca y limite al feminismo a ser confiscado a un ideal de maternidad sino, también, por la opacidad y cancelamiento que tal imaginario ejerce sobre una diseminación de luchas sociales y políticamente en pugna por parte de las mujeres⁷. Según Lauretis:

[...] el lesbianismo no es un simple comportamiento real, ni una elección entre varias opciones ofrecidas por el actual mercado del sexo hecha por un sujeto previamente constituido [...] El lesbianismo es ya hoy una de las formas que esa libertad asume (libertad respecto al ideal maternal) precisamente en cuanto es constitutivo del sujeto, es una forma de sexualidad y de subjetividad femenina: quiero decir que el lesbianismo es uno de los modos de mi ser sujeta a un simbólico y a un imaginario, y es una de las condiciones de mi construirme sujeto psíquico y social precisamente frente a esa sujeción. La libertad, si la hay, está ahí [...] en la cotidiana materialidad del vivir, en el actuar, en el pensar, en el desear, en

el fantasear dentro y contra los límites y espacios de nuestra sujeción y de nuestra subjetividad (de Lauretis, 1992: 299).

Para Lauretis, el ser feminista debería implicar el porvenir de una posibilidad radical por parte de la(s) sujeto(s) mujer(es) de declararse a la vez mujer y lesbiana, de mantenerse en excepción, en un umbral de indecibilidad que haga imposible a la determinación de su ser de forma precisa. Una indeterminación y radicalidad que torne viable al existencial de la estructura del sistema binario de sexo-género pero que, mediante la presencia inherente de lo abyecto, extraño y anormal en el marco de tal sistema, vislumbre y ponga en evidencia sus desgarraduras y fisuras internas. En fin, el sujeto del feminismo debe ser una figura y propuesta política que pretenda emancipar al pensamiento feminista de las ataduras de un orden heterosexual, que permita vislumbrar lo heterogéneo, lo abyecto, lo silenciado y que torne así posible una lectura diferencial entre las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, Giorgio (1996). *La comunidad que viene*. 3^{era} edición. Valencia: Pre-Textos, 2006.
- Agamben, Giorgio (1998). *Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida*. 2^{da} edición. Valencia: Pre-Textos, 2000.
- Agamben, Giorgio (2004). *Estado de excepción, Homo Sacer II, 1*. 3^{era} edición. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2007.
- Agamben, Giorgio. *Lo Abierto. El hombre y el animal*. 1^{era} edición. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2006.
- Badiou, Alain. *El ser y el acontecimiento*. 1^{era} edición. Buenos Aires: Manantial, 1999.
- Culler, Jonathan. *On deconstruction*. 1^{era} edición. Ithaca, Nueva York: Cornell University Press, 1982.

7 El ser sujeto sexuado mujer, es sólo interpretado en relación con el imaginario materno, es decir, con la reproducción social del género, pero de ninguna manera con el proliferar de los considerados deseos perversos, entre ellos: el lesbianismo (de Lauretis, 1992: 285).

- Foucault, Michel (1990). *“Omnes et singulatum: hacia una crítica de la razón política”*. *Tecnologías del yo y otros análisis*. 3^{era} edición. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1996.
- Lauretis, Teresa de. *Alíce Doesn't: Feminism, semiotics, cinem*. 1^{era} edición. Bloomington: Indiana University Press, 1984.
- Lauretis, Teresa de. (1987). “La tecnología del género”. *El género en perspectiva*. 2^{da} edición. Carmen Ramos (comp.). México: Universidad Autónoma de México, 1992.
- Lauretis, Teresa de. “Imaginario materno y sexualidad”. Texto para el Encuentro de Bolonia. 1^{era} edición. Buenos Aires: Centro de Documentación para las Mujeres, 1992.
- Lauretis, Teresa de. “Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica”. *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Maria Cangiano, Cecilia y Dubois, Lindsay (comp.). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993.
- Lauretis, Teresa de. *Etapas de un camino a través del feminismo*. 1^{era} edición. Madrid: Horas y horas, 2000.
- Rubin, Gayle (1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. *Revista Nueva Antropología* VIII (030). Universidad Nacional Autónoma de México. 1986: 95-145. [Revista Digital] En: <<http://redalyc.uaemex.mx>> [Consultado 20 de noviembre de 2008].
- Rubin, Gayle (1989). “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”. *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. En: Vance, Carole. Madrid: Editorial Revolución. 1989: 113-190 [Revista Digital] En: <<http://www.cholonautas.edu.pe/BibliotecaVirtualdeCienciasSociales>> [Consultado 21 de noviembre de 2008].